



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Centro de Estudios  
**CESOP**  
Sociales y de Opinión Pública

México, D.F., Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de julio de 2014  
CESOP/CVyD/ 039/14

## **El país requiere reglas en materia energética**

- **CESOP elabora un documento de apoyo legislativo**

En el marco de la reforma constitucional en materia energética y la negociación de sus leyes secundarias, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Públicas (CESOP) de la Cámara de Diputados, integró un documento de apoyo legislativo relativo a consideraciones que se han realizado en torno a la reforma energética, donde se hace notar que México enfrenta una transformación del sector y requiere reglas claras para todos los actores, que contribuyan al crecimiento económico sustentable del país en los próximos años.

El Reporte CESOP Número 72 titulado “Consideraciones a la Reforma Energética”, destaca de manera particular la paradoja de que México siendo productor y exportador de petróleo con la cuarta reserva mundial de gas de lutita, sea también importador neto de gas y gasolina.

El documento, elaborado en su mayoría por el equipo de investigadores del CESOP, cuyo comité encabeza el Diputado Sebastián de la Rosa Peláez, aborda el análisis de temas como la Reforma Energética, Proceso y Negociación, la Reforma Energética y la Ley General de Cambio Climático, la producción de gas y petróleo shale en el contexto de la Reforma Energética, sector privado y petróleo, fondos petroleros, entre otros temas.

El análisis que los investigadores realizan en torno a la reforma energética en nuestro país, tiene como base la presentación de la iniciativa presidencial al Congreso de la Unión en 2013 como parte de los compromisos derivados del Pacto por México.

En el texto se señala que los indicios básicos de la reforma energética, destacan los objetivos de convertir al sector en motor del desarrollo y la inversión; preservar la propiedad y el control de los hidrocarburos en manos de la nación así como transformar a Pemex en una empresa pública de carácter productivo, “la reforma energética se presenta como una oportunidad para abrir el abanico de posibilidades de inversión en energías alternativas”, menciona José de Jesús González Rodríguez, investigador del CESOP.

Durante el desarrollo del tema se considera que una de las justificaciones sobre la reforma energética es el agotamiento de las reservas petroleras, lo que obliga a explorar nuevos yacimientos ubicados en aguas profundas y en rocas lutitas que requieren capacidades de ejecución e inversión que sólo se pueden alcanzar con la participación de diversas empresas especializadas y así los riesgos se repartan entre todas.

Entre las conclusiones del reporte, el investigador Francisco Sales Heredia aborda el tema de los cambios que ha sufrido la Comisión Federal de Electricidad (CFE), mencionando que la industria eléctrica ha tenido tres grandes transformaciones desde su creación: la integración del sistema nacional por medio de la CFE en 1960; la incorporación de productores independientes en 1992, y la reciente reforma que abre el mercado a la competencia.

---oo0oo---